

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

19790 Orden ARM/3438/2011, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/3295/2011, de 22 de noviembre, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Orden ARM/1776/2011, de 3 de junio.

Por Orden ARM/3295/2011, de 22 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de día 2 de diciembre), se resolvió concurso general, referencia 5G/2011, convocado por Orden ARM/1776/2011, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 28); corrección de errores de Orden ARM/1990/2011 de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio). En la citada Orden de resolución figuraba el puesto número 9, adjudicado a doña Gloria del Cerro Martín, que ha presentado su renuncia al haber optado dentro del plazo legal previsto, por el puesto de Jefa de Sección Técnica N24 en la Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, adjudicado como consecuencia de la resolución del concurso, referencia 7G/11, convocado por Orden ARM/1168/2011, de 25 de abril («BOE» de 11 de mayo).

En atención a las circunstancias expuestas, procede modificar la comentada Orden de resolución de 22 de noviembre de 2011, declarando desierto el puesto n.º de orden 9 Jefe/Jefa Sección Técnica N22, perteneciente a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), la Subsecretaria Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, María Felicidad Montero Pleite.